

México, D F, 27 de febrero de 2014

EL GOBIERNO FEDERAL SUSCRIBE EL ACUERDO DE CERTIDUMBRE TRIBUTARIA

- **En sesión del Gabinete Especializado de México Próspero, el Ejecutivo Federal se comprometió con la sociedad mexicana a no proponer modificaciones al marco tributario desde el día de hoy y hasta el 30 de noviembre de 2018.**
- **Es la primera vez en la historia del país que se establece un compromiso de esta naturaleza. Ello incluye que no se propondrán nuevos impuestos, ni incrementos de tasas, ni cambios a los beneficios y exenciones existentes.**
- **El Ejecutivo Federal se compromete a ejercer un gasto eficiente y transparente, y a mantener la trayectoria decreciente del déficit fiscal.**
- **El Acuerdo responde también a expresiones de la sociedad civil, incluyendo organismos empresariales, así como de los Gobiernos Estatales sobre la importancia de contar con un acuerdo de esta naturaleza que fortalezca la certidumbre económica.**

El día de hoy en sesión del Gabinete Especializado México Próspero, por instrucciones del Presidente de la República, las dependencias y organismos integrantes de dicho órgano del Gobierno Federal, suscribieron el Acuerdo de Certidumbre Tributaria.

El Acuerdo parte del reconocimiento de que la Reforma Hacendaria aprobada representa un paso importante en la construcción de un sistema hacendario más fuerte, progresivo y simple, al tiempo que amplía la capacidad financiera del Estado Mexicano para atender las necesidades básicas de la población.

Toda vez que las modificaciones realizadas representan un cambio importante al sistema tributario mexicano, el Gobierno Federal, a través de este Acuerdo, se compromete a no proponer cambios a la estructura tributaria aplicable en el periodo 2014 a 2018, a fin de dar certidumbre, fomentar la inversión y el crecimiento económico en el país. Asimismo, el Acuerdo ratifica el compromiso del Gobierno Federal por mejorar la eficiencia, la oportunidad y la transparencia en el uso de los recursos públicos.

El Acuerdo también responde a las distintas expresiones de la sociedad civil, incluyendo diversos organismos empresariales, en el sentido de generar un marco de estabilidad para la inversión y

creación de empleos, así como al pronunciamiento de la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO) por el establecimiento de un instrumento que genere certeza fiscal en beneficio de la sociedad.

Por primera vez en la historia se emite un Acuerdo de este tipo, el cual contiene los siguientes compromisos del Gobierno Federal ante la sociedad mexicana:

1. No proponer al H. Congreso de la Unión cambios en la estructura tributaria a partir de este momento y hasta el 30 de noviembre de 2018. Ello quiere decir que:
 - No se propondrán nuevos impuestos.
 - No se propondrán aumentos a las tasas de los impuestos existentes.
 - No se propondrán modificaciones a los beneficios fiscales y las exenciones existentes.
2. Se reitera la obligación del Gobierno Federal de combatir la evasión fiscal y promover la formalidad en coordinación con los Estados y Municipios, con objeto de generar una competencia leal entre todos los agentes económicos y para que todos puedan contribuir al gasto público como lo exige la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
3. El Gobierno Federal reconoce el pleno derecho de los contribuyentes para interponer juicios de amparo y el compromiso de acatar las decisiones que emita el Poder Judicial de la Federación a este respecto.
4. En lo que se refiere al gasto público, se establecieron dos compromisos fundamentales:
 - Implementar acciones para mejorar la eficiencia del gasto y destinarlo a actividades de valor público en un contexto de cercanía al ciudadano.
 - Impulsar una política de transparencia que permita a los ciudadanos conocer el origen, destino y uso de dichos recursos.
5. Se propondrán, al H. Congreso de la Unión, niveles de déficit consistentes con la trayectoria decreciente planteada en los Criterios Generales de Política Económica para 2014, y cada una de las dependencias del Gobierno Federal establecerán las medidas necesarias para que se cumpla con el balance público aprobado por el H. Congreso de la Unión.

6. El Acuerdo aclara que únicamente se realizarán ajustes al marco tributario en respuesta a eventos macroeconómicos sustanciales ante los cuales sea imperante realizar modificaciones.
7. Adicional a lo establecido en el punto anterior, se propondrán modificaciones al régimen fiscal del sector energético para que Petróleos Mexicanos y la Comisión Federal de Electricidad cuenten con los recursos para alcanzar una mayor producción de hidrocarburos, así como una producción de electricidad más eficiente que permita reducir las tarifas eléctricas de forma sostenible.
8. Se mantendrá una comunicación permanente y cercana con la sociedad civil a través de todas las dependencias y organismos miembros del Gabinete Especializado de México Prospero.

Con el Acuerdo de Certidumbre Tributaria, el Gobierno Federal refrenda su compromiso por fortalecer el actual entorno de estabilidad económica en beneficio de las familias mexicanas.

--oo00oo--